

SENTENCIA Nro. 621 /18

Expte. N° 582/926/2017

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 12 días del mes de OCTUBRE de 2018, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa, el Dr. José Alberto León (Vocal), y en ausencia del C.P.N Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), para tratar el expediente caratulado: "MORA MANUEL RAIMUNDO s/ Recurso de Apelación" Expte. N° 582/926/2017 (EXPTE. D.G.R. N° 42709/376/R/16 y N° 51666/376/T/2017) y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 36/39 del Expte. D.G.R. N° 51666/376/T/2017) contra la Resolución N° D 533/17, que le fue notificada el 19/09/2017. Por lo que le recurso deviene presentado en tiempo y forma.

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge de autos.

La cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradictorios. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto en el art. 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

En consecuencia, la causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Conforme lo dispuesto en el art. 10 puntos 4º y 8º del R.P.T.F.A. corresponde se notifique en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por lo expuesto y existiendo mayoría de votos suficientes:

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
RESUELVE:**

- 1. TENER** por presentado en tiempo y forma el Recurso de Apelación interpuesto por Mora Manuel Raimundo y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.
- 2. DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.**
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

M.V.I.

HACER SABER



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL PRESIDENTE



DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL

ANTE MÍ

Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
PROSECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
A/C SEC. GENERAL